

GUÍA · IMPUESTOS

Cómo preparar y presentar el modelo 303 de IVA en Fube



Cómo preparar y presentar el modelo 303 de IVA en Fube

El cierre de IVA suele ser el rato incómodo del trimestre: sumar a mano el IVA de cada factura, restar el de cada gasto y rezar para que no se haya quedado nada fuera. Esta guía es para autónomos y pymes que quieren llegar a ese momento con el cálculo ya hecho y solo tener que revisarlo. Verás cómo Fube prepara el modelo 303 a partir de las facturas que has emitido y los gastos que has registrado, cómo repasarlo casilla a casilla y cómo obtener el fichero que llevarás a la sede de la AEAT.

Conviene aclarar algo desde el principio: **Fube ordena y exporta tus datos, pero no presenta el modelo ante la AEAT en tu nombre.** Genera el fichero para que precargues la declaración en la sede electrónica y un PDF para tu archivo; la presentación oficial, con tu certificado o Cl@ve, la haces tú o tu asesoría. Esto no sustituye al criterio de un profesional: si tu situación tiene particularidades (prorrata, criterio de caja, varios regímenes), confírmalo con tu asesoría.

Antes de empezar: qué necesitas tener al día

El 303 sale de lo que ya vive dentro de Fube, así que el cálculo será fiel si esos datos están completos. Antes de generarlo, comprueba que:

- **Tus facturas del trimestre están emitidas.** Solo las facturas en estado *emitida* entran en el cálculo; las que siguen en borrador quedan fuera. Si tienes pendientes, [emítelas primero](#).
- **Los gastos del trimestre están registrados** con su base e IVA soportado. Puedes [registrarlos a mano o digitalizarlos](#) para no dejar IVA deducible sin contar.
- **Los impuestos de cada documento son los correctos** para tu territorio (IVA en península y Baleares, IGIC en Canarias, IPSI en Ceuta y Melilla). Si tienes dudas sobre cómo se aplican, repasa [los impuestos de tus facturas](#).

Paso 1: Crea el modelo 303 del trimestre

En el menú lateral, entra en **Informes** → **IVA** → **Modelo 303** y pulsa **Nuevo modelo 303**. Se abre un panel que pide dos datos:

- El **ejercicio fiscal** (eliges el año en un desplegable).
- El **periodo de la declaración**: el trimestre que vas a cerrar (1T, 2T, 3T o 4T) —el desplegable también admite periodos mensuales.

Con esos dos parámetros, Fube delimita el rango de fechas del trimestre y prepara la liquidación correspondiente. No hay nada que teclear sobre importes: solo eliges qué trimestre quieres cerrar.

Paso 2: Fube calcula las casillas desde tus documentos

Una vez elegidos ejercicio y periodo, Fube recorre los documentos reales del trimestre y reparte cada importe en su casilla:

- **IVA devengado (repercutido)**: a partir de las facturas y facturas simplificadas en estado *emitida*, agrupadas por tipo impositivo y por tipo de operación (régimen general, recargo de equivalencia, inversión del sujeto pasivo).
- **IVA deducible (soportado)**: a partir de los gastos registrados, incluidas las **amortizaciones** de los bienes de inversión y las operaciones con **inversión del sujeto pasivo**, prorrateando el tramo que corresponde al trimestre cuando aplica.
- **Resultado**: con todo lo anterior, Fube calcula la cuota devengada, el total a deducir y el resultado a ingresar o a compensar.

El panel muestra el modelo ya relleno, no una hoja en blanco. Tu trabajo a partir de aquí es revisar, no calcular.

Paso 3: Revisa el resultado casilla a casilla

Antes de dar nada por bueno, repasa el modelo:

1. Comprueba que el **IVA devengado** cuadra con la facturación del trimestre.

2. Revisa que el **IVA deducible** recoge los gastos que esperabas, incluidas amortizaciones e importaciones si las tienes.
3. Mira el **resultado final**: a ingresar, a compensar o a devolver.

Si algo no encaja, lo más habitual es que falte alguna factura por emitir o algún gasto por registrar. Corrige el documento de origen, vuelve a abrir el modelo y el cálculo se actualizará. La declaración deja de ser un cálculo y pasa a ser una revisión.

Paso 4: Descarga el fichero para la AEAT

Cuando el resultado te cuadra, Fube te deja descargar dos archivos:

- **El fichero TXT** (el botón *Descargar para presentar (TXT)*): es el que subes en la sede electrónica de la AEAT para que el modelo 303 se precargue solo. Allí lo revisas y lo firmas con tu certificado digital, Cl@ve PIN o DNI electrónico.
- **El PDF** (el botón *Descargar para tu archivo (PDF)*): una copia del modelo para tu propio archivo.

La presentación se hace en la [sede electrónica de la Agencia Tributaria](#), no dentro de Fube. Es el paso que cierra el círculo: Fube prepara, tú (o tu asesoría) presentáis.

Paso 5: Adjunta el justificante y márcalo como presentado

Una vez presentado en la AEAT, vuelve a Fube para dejar constancia. En la pantalla *Justificar / Dar por presentado* del modelo:

1. Escribe el **número de declaración** que te ha devuelto la AEAT.
2. **Adjunta el justificante** (el PDF de la presentación).
3. Pulsa **Dar por presentado**.

A partir de ahí el modelo queda con su estado actualizado, de modo que tú —y tu asesoría o tu equipo, si trabajáis a varias manos— veis siempre por dónde va cada trimestre sin tener que preguntar. Si quieres conocer todo el ciclo de vida del modelo, la página de [Modelo 303 en Fube](#) lo detalla.

Casos límite y errores comunes

- **El cálculo no cuadra con lo que esperabas.** Casi siempre es por facturas en borrador sin emitir: esas no entran en el 303. Emítelas y vuelve a generar el modelo. Revisa también que los gastos del trimestre estén registrados con su IVA deducible.
- **Trimestre con resultado negativo.** Un resultado a compensar puede arrastrarse a los siguientes trimestres del mismo año, o solicitarse la devolución en el 4T. Confirma con tu asesoría qué opción te conviene.
- **Combina actividades con y sin derecho a deducción.** La prorrata (general o especial) requiere una configuración fiscal específica y condiciona qué parte del IVA soportado es deducible. Consúltalo con tu asesoría antes de aplicarla.
- **Operaciones exentas, exportaciones o entregas intracomunitarias.** Van sin IVA repercutido y Fube las trata según su tipo de operación; verifica que cada documento tiene marcada la operación correcta.

Preguntas frecuentes

¿Fube presenta el modelo 303 ante la AEAT por mí?

No. Fube prepara los datos y genera los ficheros (TXT y PDF), pero la presentación oficial la haces tú o tu asesoría en la sede electrónica de la AEAT con tu certificado digital, Cl@ve PIN o DNI electrónico. Después vuelves a Fube, adjuntas el justificante y lo marcas como presentado.

¿Cuándo se presenta cada trimestre?

Los plazos generales de la AEAT para la autoliquidación trimestral son: 1T del 1 al 20 de abril, 2T del 1 al 20 de julio, 3T del 1 al 20 de octubre y 4T del 1 al 30 de enero del año siguiente. Si el último día cae en sábado, domingo o festivo, se traslada al siguiente día hábil. Confirma siempre el calendario vigente en la sede de la AEAT.

¿Qué archivo descargo para presentar?

El fichero TXT, con el botón *Descargar para presentar (TXT)*: lo subes en la sede de la AEAT para precargar el 303, lo revisas y lo firmas con tu certificado. El PDF (*Descargar para tu archivo (PDF)*) es solo para tu propio archivo.

¿Tengo que presentar también el modelo 390?

Depende de tu régimen. El modelo 390 es el resumen anual de IVA, y algunos obligados — por ejemplo, quienes llevan los libros de IVA de forma continuada a través del SII— pueden quedar exentos de presentarlo porque ya aportan esa información. No es automático para todos, así que confírmalo con tu asesoría.

Cierra tu IVA sin cuadrar hojas de cálculo

Cuando las facturas y los gastos ya viven dentro de Fube, el 303 sale de ahí: lo revisas, lo entiendes casilla a casilla y exportas el fichero para la AEAT. Si todavía no lo usas, puedes [**empezar gratis**](#) y dejar que el próximo trimestre salga de tus documentos reales en lugar de un Excel.



Fube

EMPIEZA HOY

Pon esto en práctica con Fube

Crea tu cuenta gratis y emite tu primera factura conforme a Verifactu en cuestión de minutos. Sin tarjeta, sin instalar nada.

fube.es

Facturación y gestión para autónomos y pymes en España